

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES APLICABLE AL CONTRATO DE SERVICIOS DE LA **ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE CENTROS DE NEGOCIOS Y OTROS ESPACIOS DE TRABAJO (en adelante PROWORKSPACES)**, A LA EMPRESA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE BADALONA, REACTIVACIÓ BADALONA, SA, POR MEDIO DE UN PROCEDIMIENTO DE **NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD POR EXCLUSIVIDAD: EXPEDIENTE ACO232-25**

ÍNDICE

1. Objeto del servicio	3
2. Descripción de los servicios a efectuar	3
<i>2.1. Capacitación técnica del personal</i>	4
3. Duración del servicio y seguimiento del contrato	4
4. Presupuesto base de Negociación	4
5. Sistema de comunicación y negociación	4
6. Seguro de Responsabilidad Civil	5

1. Objeto del servicio

El presente documento especifica todas las características no administrativas necesarias para el procedimiento negociado sin publicidad al amparo de lo previsto en el artículo 168 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP).

El contrato será un contrato de servicios (artículo 16 LCSP) consistente en la AFILIACIÓN a la Asociación Española de Centros de Negocios y otros espacios de trabajo, en adelante PROWORKSPACES de Reactivació Badalona, SA, con la prestación de servicios que esta afiliación implica.

Proworkspaces es la única Asociación sin ánimo de lucro, que representa al sector de los espacios de trabajo y es el interlocutor de referencia frente a las distintas Administraciones y Gobiernos, tanto nacionales como territoriales.

ProWorkSpaces está formada por más de 160 diferentes espacios de trabajo, con presencia en España, Portugal, México y Miami.

El objeto es la contratación del **Servicio de asesoramiento y representación de la Asociación de centros de Negocios y otros espacios de Trabajo – Proworkspaces.**

2. Descripción de los servicios a efectuar

Más en concreto, los Servicios que nos han prestado y que nuevamente se contratan son:

- Acceso a la **Guía Jurídica Legal** del sector, elaborada por un despacho de Abogados con un acuerdo de colaboración que la Asociación tiene con este despacho para proveer de Servicios jurídicos a los Asociados con precios reducidos
- **información constante del sector** a nivell nacional e internacional, con mails periódicos: novedades, cambios de leyes
- acceso casi gratuito para los asociados a la **Conference anual**, que tiene un coste para el público de unos 300 €, con la formación que implica dicho congreso, ya sea participando directamente en este, ya sea recibiendo extractos informativos de sus contenidos por correo electrónico
- **formación especializada** a través de los cursos parcialmente subvencionados del Academy Proworkspaces
- visibilidad en el **blog de Proworkspaces**, de noticias del BCIN referentes a novedades relacionadas con el sector
- participación y acceso al **estudio anual del sector**
- **facilitación de proveedores** especializados de nuestro sector con el objetivo de ofrecer a los asociados condiciones ventajosas

- **reuniones de trabajo regionales** con otros asociados de Cataluña (1-2 anuales) que refuerzan con acuerdos con la administración en materias diversas
- **buscador de espacios (oficinas)** actualizado con la información de despachos y de salas, para la captación de clientes
- **elaboración de campañas promocionales**
- **sesión de mentoría con miembro de la junta**

2.1. Capacitación técnica del personal

La asociación tendrá que garantizar la experiencia y capacitación necesaria del equipo profesional para el correcto desarrollo de las tareas detalladas en este pliego.

3. Duración del servicio y seguimiento del contrato

El contrato, una vez formalizado, tendrá una duración de **UN AÑO** a contar desde el inicio de la prestación objeto del contrato.

El contrato será prorrogable anualmente de forma expresa, sin que la duración de su vigencia, incluidas las prórrogas, pueda exceder de **CINCO AÑOS**.

La prórroga será obligatoria para el contratista cuando esta se le haya comunicado con una antelación mínima de 1 mes a la finalización de la duración del contrato.

Se designa como responsable del contrato a la Sra. Gemma Pujol-Busquets.

El/ la responsable del contrato no podrá, en ningún caso, ni por cuenta propia ni ajena, intervenir en este proceso de contratación como licitadora.

4. Presupuesto base de Negociación

El presupuesto base de la Negociación se fija en la cantidad anual máxima de MIL EUROS (1.000 €) (exento de IVA), siendo la cantidad total por los cinco años de contrato de CINCO MIL EUROS 5.000 € (exento de IVA).

5. Sistema de comunicación y negociación

Los licitadores deben presentar su oferta mediante herramientas telemáticas.

Se deberá incluir la siguiente documentación:

- 1) Declaración responsable de cumplimiento de las condiciones establecidas legalmente para contratar, según modelo que consta como Anexo 1 del PCAP.
- 2) Oferta económica que consta como Anexo 2 al PCAP.

Dichos documentos deberán estar firmados con firma electrónica reconocida por la persona o personas que tienen la debida representación de la empresa para

presentarlos.

6. Seguro de Responsabilidad Civil

Proworkspaces deberá disponer de un seguro de responsabilidad civil por riesgos profesionales con una cobertura mínima por siniestro de 600.000 €, o compromiso vinculante de suscripción del mismo en caso de resultar adjudicatario, así como aportar el compromiso de su renovación o prórroga que garantice el mantenimiento de su cobertura durante toda la ejecución del contrato.